

FORMOSA, 13 de Enero de 2006

VISTO:

El Expediente N° 00026-M-2005 (D.G.R.) presentado en los registros de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expte. la C.P.N. Oscar Daniel Valdez en su carácter de Director de Administración del MINISTERIO DE PLANIFICACION, INVERSION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, inscrita en los padrones de este Organismo bajo el N° 30-70948604-3, con domicilio fiscal en Avda. Pedro Aramburu N° 680 de la ciudad de Formosa, solicita la inscripción Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que por la actividad que desarrolla, reúne las condiciones exigibles para actuar como agente de Retención de conformidad a lo establecido en la Resolución General N° 028/97 (D.G.R.).

Que en virtud a ello corresponde designarlo agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, conforma a lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución General mencionada.

Que en consecuencia es necesario dictar el instrumento Legal pertinente, conforme a las facultades previstas en el Art. 54° del Decreto Ley 865° (T.O. 1983) y sus modificatorias y complementarias (Decreto N° 1418/83 de fecha 17/09/1983 - Norma por la que se produce el ordenamiento);

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INCORPÓRESE al Anexo 1 de la Resolución General N° 028/97 (D.G.R.) y sus modificatorias y complementarias, como Agente de Retención bajo el N° R-1081, al MINISTERIO DE PLANIFICACION, INVERSION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, inscrita en los padrones de este Organismo bajo el N° 30-70948604-3, con domicilio fiscal en Avda. Pedro Aramburu N° 680 de la ciudad de Formosa

ARTICULO 2°: APLICACIÓN de lo establecido a partir del 02 de Enero de 2006.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Formosa, cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL N° 004/2006

Sergio I Rios  
Director  
Dirección General de Rentas